

INTEGRANTE DE LA XXIII LEGISLATURA

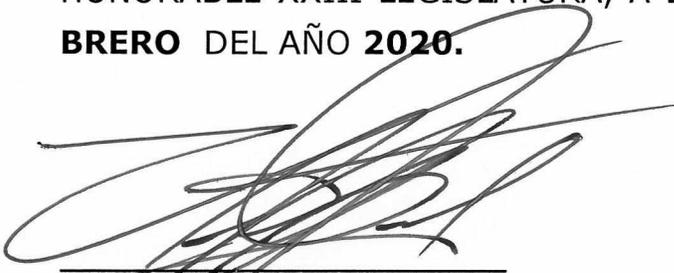
ACUERDO

EN LO GENERAL: Por el que se exhorta Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, para que las ciudades de Tijuana y Mexicali accedan a los recursos para la atención integral del feminicidio, de la iniciativa internacional "spotlight", firmada entre México, la Organización de las Naciones Unidas y la Unión Europea .

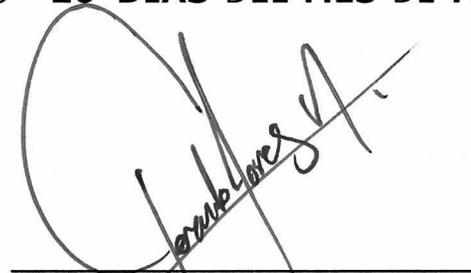
VOTOS A FAVOR: 15 VOTOS EN CONTRA: 0 ABSTENCIONES: 0

SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO PRESENTADO POR LA **INTEGRANTE DE LA XXIII LEGISLATURA** LEÍDO POR LA **DIPUTADA MARIA TRINIDAD VACA CHACON**

DADO EN EL SALÓN BENITO JUAREZ GARCIA DEL PODER LEGISLATIVO EN LA CIUDAD DE MEXICALI, B.C., EN **SESIÓN ORDINARIA** DE LA HONORABLE XXIII LEGISLATURA, A LOS **26 DÍAS DEL MES DE FEBRERO** DEL AÑO **2020**.



DIP. PRESIDENTE



DIP. PROSECRETARIO



**DIP. VÍCTOR MANUEL MORÁN HERNÁNDEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
XXIII LEGISLATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

HONORABLE ASAMBLEA

**APROBADO EN LO GENERAL EN
VOTACIÓN NOMINAL CON**
15 VOTOS A FAVOR
0 VOTOS EN CONTRA
0 ABSTENCIONES

La suscrita, **María Trinidad Vaca Chacón**, Diputada independiente de la XXIII Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 14, párrafo final de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, 110, fracción tercera, 114 y 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, presento a esta Soberanía **PROPOSICIÓN DE ACUERDO ECONÓMICO, CON DISPENSA DE TRÁMITE, POR EL QUE EL CONGRESO DEL ESTADO HACE UN RESPETUOSO EXHORTO AL C. ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PARA QUE LAS CIUDADES DE TIJUANA Y MEXICALI ACCEDAN A LOS RECURSOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL FEMINICIDIA DE LA INICIATIVA INTERNACIONAL "SPOTLIGHT", FIRMADA ENTRE MÉXICO, LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS Y LA UNIÓN EUROPEA**, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

La iniciativa internacional denominada "*SPOTLIGHT*" (foco en español) es un ACUERDO DE COLABORACIÓN MULTI-ANUAL a nivel global establecido por la Unión Europea con los países miembros de la Organización de las Naciones Unidas, esta iniciativa reconoce que la violencia en contra de las mujeres y las niñas es hoy en día una de las más devastadoras, extendidas y persistentes violaciones a los derechos humanos en nuestro mundo.

Esta acción conjunta entre los países participantes reconoce también:

- Que 1 de cada 3 mujeres en el mundo han experimentado violencia física o sexual.
- Que 1 de cada 2 mujeres asesinadas en el mundo en el 2012 fue ultimada por su pareja o un miembro de su familia, es decir el 50% de las mujeres que fueron asesinadas en ese ese año.
- Que 1 de cada 5 mujeres y niñas ha experimentado violencia física o sexual por su pareja íntima dentro de los últimos doce meses.

Lanzada en el año 2017, con un compromiso de recursos iniciales de 500 millones de Euros por parte de la Unión Europea la INICIATIVA SPOTLIGHT representa un esfuerzo internacional sin precedentes para invertir en la igualdad de género y en el empoderamiento de la mujer como condición previa y camino para el logro de los objetivos de un desarrollo sostenible. La Iniciativa está demostrando que una inversión significativa, concertada y comprensible en la igualdad de género y en la violencia relacionada puede hacer una diferencia transformativa en las vidas de las mujeres y niñas.

La INICIATIVA SPOTLIGHT apoya la implementación de medidas concretas para terminar con la violencia contra las mujeres, enfatizando la prevención, la protección y la provisión de servicios, junto con esfuerzos integrales para asegurar el libre desarrollo y la participación de las mujeres en todos los aspectos de la vida social.

La INICIATIVA SPOTLIGHT ha comenzado a operar también en México, la misma fue firmada en mayo de 2019 por el Ejecutivo Federal, y tiene como objetivo complementar y apoyar los mecanismos mexicanos existentes a todos los niveles de gobierno para erradicar y combatir el feminicidio y las formas de violencia contra las mujeres, busca asimismo impactar particularmente desde el nivel municipal de gobierno en forma primaria y directa, de forma que se responda a la problemática de que representa la violencia contra la mujer desde el ámbito local.

No es gratuito que las instancias internacionales mencionadas hayan volteado a ver a México, donde se considera que hay una crisis de feminicidios; en los últimos 5 años estos han aumentado un 137%, 1 de cada 10 víctimas de feminicidio es menor de edad; varias organizaciones creen que el número podría ser mucho mayor, ya que algunos homicidios no son clasificados apropiadamente dentro de este tipo penal.

Hoy México es un país donde en promedio 10 mujeres son asesinadas al día, y Baja California esta entre los primeros lugares de estas lamentables cifras. Al respecto téngase en cuenta que, de acuerdo a un estudio realizado por el Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y la Justicia Penal, A. C. para el 2018 el municipio de Tijuana Baja California, se encontraba en segundo lugar nacional en cuando al índice de violencia municipal, principalmente por delitos de Homicidio, Secuestro, Violación, Extorsión y Lesiones. Igualmente sus entonces 5 Municipios estaban incluidos entre los 104 municipios que presentaban un índice de violencia por encima del promedio nacional¹.

¹ Consultado en línea en <http://seguridadjusticiaypaz.org.mx/files/La-violencia-en-los-municipios-de-Me%CC%81xico-2018.pdf>

Estamos ante una situación de emergencia nacional y estatal en materia de Derechos Humanos padecida por nuestras mujeres y niñas, lo que nos urge a actuar sin demora, de forma inmediata, por lo que en términos del artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, solicito la Dispensa de Trámite del presente, siendo condiciones suficientes para acordar la Dispensa solicitada los hechos violentos registrados a nivel nacional y también en las ciudades fronterizas de nuestro Estado tan solo en lo que va del año, al igual que las cifras delictivas proporcionadas, las mujeres de Baja California no lo reclaman.

Por lo anterior, se somete a la consideración de este Pleno, con dispensa de trámite, la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO

Primero.- El Congreso del Estado de Baja California exhorta respetuosamente al ciudadano Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, C. Andrés Manuel López Obrador pueda girar atentas instrucciones a la Secretaría de Gobernación, a la Secretaría de Relaciones Exteriores y demás instancias federales que correspondan, a efecto de que el Estado de Baja California, particularmente los municipios de Mexicali y Tijuana, accedan a recursos para la atención integral del feminicidio del fondo de la denominada INICIATIVA SPOTLIGHT celebrada por el Estado Mexicano, la Unión Europea y la Organización de las Naciones Unidas en mayo de 2019.

En consonancia con esos datos, las cifras oficiales del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública², para diciembre de 2019 colocaron a Baja California entre las primeras 5 Entidades Federativas con mayor índice delictivo, tan solo detrás del Estado de México, la Ciudad de México, Jalisco y Guanajuato. La tendencia de homicidios en Baja California ocupa el primer lugar entre los Estados Fronterizos del norte, de forma consistente desde 2017, 2018 y 2019, superando a entidades como Chihuahua, Nuevo León y Tamaulipas, también célebres por este tipo de delitos especialmente en contra de las mujeres. De los 3059 homicidios (en todas sus modalidades) que registró Baja California en 2019, solo 239 fueron homicidios dolosos de mujeres³.

Del aumento de los feminicidios principalmente en las ciudades fronterizas de Baja California nos han dado cuenta los medios de comunicación día tras día, como los casos de los que hemos sido testigos, como el asesinato de tres mujeres, no en la calle, no el mercado, no en la vía pública, sino en sus propios domicilios particulares, así como del asesinato de mujeres jóvenes estudiantes, universitarias, pertenecientes a la máxima casa de estudios del Estado, particularmente en los municipios de Tijuana y Mexicali.

Es por todo lo expuesto que someto a consideración de esta Soberanía el presente Acuerdo Económico con Dispensa de Tramite, para hacer un respetuoso Exhorto al ciudadano Presidente de la República para que por lo menos las ciudades fronterizas de Mexicali y Tijuana puedan acceder a los recursos de la INICIATIVA SPOTLIGHT celebrada entre el Estado Mexicano, la Unión Europea y la Organización de las Naciones Unidas en mayo del año próximo pasado, para contar con mayores capacidades de atención integral al feminicidio.

² Consultado en línea en <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-del-fuero-comun-nueva-metodologia?state=published>

³ *Ibidem*.

Dado en la ciudad de Mexicali, Baja California, el día de su presentación.

Suscribe



Dip. María Trinidad Vaca Chacón

Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, Familia y Asuntos Religiosos